

Altísimo = Acordó see recite brevemente como lo manifiesta
 el dicho consunotorio zelo; Partiendo para lo a Cavildo Ecc.
 para que asione el día en que se han de recutar tanto lemnen
 Cultos; Teniendo muy correspondiente se acahouze esta fun.
 por año el Sr. D. Fr. de S. Antonio de Padua, y el Sr. D. Juan de
 Comisario de las Indias, D. Matheo de Levallos, D. Juan de
 Borja Sotelo, y D. Juan de S. Pedro, y D. Thomas de
 Salazar y Sotomayor, para que visiten a su Alt. Ma. y le
 supliquen de su ra concurrencia a ella; trayendo raxon luep
 que eraquen este encargo; A fin de providenzia a encurrida
 lo a mas que combenga.

Teniendo al repartio
 de mensilios y
 para la

Dize en testimonio dado y firmado por D. Diego
 Antonio Calleja uno de los presentes señores; En que consta
 que por el repartimiento practicado en la Contad. p. al.
 desta Intendencia, de las Cantidades con que esta Capital y
 Pueblos de su Prov. deben contribuir a D. N. por el servicio de
 Camas, Mensilios y Ama en el presente año, resulta
 haberle correspondido a esta Ciudad, treinta y nueve mil
 Ciento quarenta y tres reales y tres mrs, los que se deb.
 satisfacer en la thesoreria de Rentas Provinciales de
 pormitas, y en los Plazos de D. Juan, y Navarros de este mismo
 año; De lo qual se certifica a este Ayuntamiento, y habiendolo
 oido = Acordó para la Junta de Repor. y Arrepor.

